



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU 1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital ..... ptas  
Fuera de la Capital. >>

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 15 de junio

Número 135

### DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de mayo, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 4,91 pesetas.
- Ración de pan de 400 gramos, 3,90.
- Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,64.
- Idem de paja corta de 6 kilogramos, 5,46.
- El kilogramo de paja larga, 3,07.
- El kilogramo de carbón, 2,35.
- El kilogramo de leña, 0,85.
- El kilogramo de aceite, 30,88.
- El litro de petróleo, 4,56.

Burgos, a 9 de junio de 1970. — El Secretario, Jesús Martínez González. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

### Providencias Judiciales

Burgos

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número

dos de Burgos, en juicio de faltas, número 223, seguido por lesiones y daños contra Juan Guerrero Caballero, se ha acordado librar la presente a fin de que dicho Juan Guerrero Caballero, natural de Soria, de 39 años, soltero, obrero, hijo de Juan y Natividad, sin domicilio fijo y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no compareciere.

Y para que sirva de citación a repetido Juan Guerrero Caballero, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 18 de mayo de 1970. — El Secretario, (ilegible).

### Anuncios Oficiales

#### Audiencia Territorial de Burgos

##### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contenciosos administrativos del año de 1970 siguientes:

Núm. 33, interpuesto por don Jesús Samaniego Olivares, representado por doña María de la Concepción Álvarez Omaña, sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de esta ciudad, fecha 23 de enero de 1970, confirmatorio del adoptado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, de 12 de noviembre de 1969, que acordó la inclusión en el Registro de Solares, la finca denominada «Frontón Arandino».

Núm. 57, interpuesto por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, representado por el Letrado don Nicolás Montero Barral, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 31 de octubre de 1969, referente a liquidación practicara por el Impuesto de Personas Jurídicas.

Núm. 58, interpuesto por don Andrés Urretavizcaya Jáuregui, representado por el Procurador señor Berruco Quintanilla, y seguido con el Ayuntamiento de Briviesca, sobre revocación de las resoluciones de la Alcaldía de Briviesca, de 5 y 6 de febrero de 1970, sobre suspensión de obras y demolición de las mismas por incumplimiento de las alineaciones a que se refiere la licitación concedida.

Núm. 60, interpuesto por doña Elisa Sáinz de Baranda Ca-

sero, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, y seguido con el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, sobre revocación del acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento, el 16 de enero de 1970, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra otro, referente a desafectación de bienes comunales y de dominio público para convertirlos en bienes de propios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de mayo 1970.  
El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (iegible).

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

*Amojonamiento del monte número 17 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado Zarzabala, de la pertenencia de Fresneda de la Sierra Tirón.*

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 17 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Zarzabala", de la pertenencia del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 27 de febrero de 1969, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de julio de 1970, a las 9 horas de su mañana, en el sitio denominado Tres Aguas, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde, y serán

efectuadas por el Ingeniero de Montes don Angel Ródenas Juárez, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 2 de junio de 1970.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia. RI. 2.954.

Exp.: 13.123.—F. 237.

Peticionario: Electra Adúriz, S. A.

Objeto de la instalación: Electrificación de varias localidades de la Sierra de Tesla, Merindad de Cuesta Urria.

Características principales:

a) Líneas de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV. de tensión, apoyos de hormigón con cruceta de madera, conductor de cable Al-Ac. de 27,8 m/m<sup>2</sup> de sección.

Línea con origen en el C. T. del Silo de Medina de Pomar y final en Villamagrín, de metros 11.050 de longitud. Derivación de la anterior a Valdela-cuesta, de 100 m. de longitud.

Derivación de la primera a Quintanalacuesta, de 80 m. de longitud.

Derivación de la primera a Bahillo, de 110 m. de longitud.

Derivación de la primera a Barruelo, de 2.150 m. de longitud.

Derivación de la anterior a Casares, de 100 m. de longitud.

b) Centros de transformación, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA. y relación de transformación 13.200/220-127 V., en las siguientes localidades:

Barruelo, Casares, Bahillo, Quintanalacuesta, Valdela-cuesta y Villamagrín.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.290.568,48 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación, del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de junio de 1970.  
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2.835.—287,00

## Sección de Minas

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y, en su caso, demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días que a continuación se indican:

25, 26 y 27 de junio y 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de julio.

Núm. 3.785; nombre, Santa Ana; Has. 200; mineral, Sal Gema; término municipal, Junta de la Cerca; interesado, Cooperativa Producción de Sal.

3.800, Fanal 5, 70 Has., caolín y cuarzo, Cuevas de San Clemente; interesado, Luis Fernández Medina.

3.811, María Luisa II, 41 Has., cuarzo, Cabañas de Virtus; interesado, Efrén Fernández García.

3.812, Elena 2.ª, 100 Has.,

turba, Herbosa y San Vicente; interesado, Gerardo del Vigo Sáinz.

3.813, Margarita 2.<sup>a</sup>, 100 Has., turba, Herbosa y Arnedo; interesado, Gerardo del Vigo Sáinz.

3.815, María de la Soledad, 254 Has., turba, Valle de Valdebezana; interesado, Agroturba.

3.822, Caolín I, 225 Has., caolín y cuarzo, Mecerreyes y Mambrellas de Lara; interesado, Luis Ilarri Gimeno.

3.824, Mónica, 145 Has., turba, Valle de Valdebezana; interesado, Agroturba.

3.829, Gloria, 135 Has., turba, Valle de Valdebezana; interesado, Agroturba.

Lo que se publica en este B. O. a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Burgos, 6 de junio de 1970. El Ingeniero Jefe accidental, A. González.

\*\*\*

Intereso a todas las autoridades dependientes de la mía, presenten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Burgos, 8 de junio de 1970. El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio actual, aprobó el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, entre distintas consignaciones del presupuesto ordinario de 1970.

El expediente referido queda expuesto al público en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles, y en las horas de despacho, a efectos de reclamaciones, conforme a lo

dispuesto en el artículo 691, apartado 3, del Decreto de 24 de junio de 1955, aprobatorio del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953. El plazo de exposición de reclamaciones se contará a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, pudiendo formular reparaciones y observaciones las personas y Entidades especificadas en el número 1 del artículo 683 de referido Cuerpo Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 4 de junio de 1970. El Alcalde-Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

## AYUNTAMIENTO DE ROA

Por don Luis Alonso San José, vecino de esta localidad, se ha presentado petición de autorización para instalar en el edificio, número 6, de la calle Onésimo Redondo, una Sala de Fiestas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, se abre información pública por el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roa, 26 de mayo de 1970.—El Alcalde, Claudio Galvo Fernández.

2.656.—111,00

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana

de esta localidad, se hace público que el vecino don Jesús Santamaría García, ha solicitado licencia para instalar en Villasana de Mena, calle del General Franco, un Garage para lavado y engrase de coches.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villasana de Mena, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde, P. García.

2.657.—114,00

## AYUNTAMIENTO DE LENCES

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lences, 5 de junio de 1970. El Alcalde, Santiago Fernández

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Revilla y Ahedo, Bascuñana, Vitoria de Rioja, Castildelgado, Villanueva Carazo, Carazo, Arroya, Marmellar de Arriba, Páramo del

Arroyo, Quintanadueñas, Villameru, Madrigal del Monte, Cernégula, Villasandino, Valles de Palenzuela, Villamayor de Treviño, Madrigalejo del Monte, Valle de Tobalina, Los Balbases y Villamayor de los Montes.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Roa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la cesión, por parte del Ayuntamiento, de terrenos al pago de La Gloria, para la construcción de un complejo deportivo por cuenta del adquirente, de conformidad con el pliego de condiciones que puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones, con sujeción sustancial al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta las doce del día en el que se cumplan los veinte reglamentarios.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece del día siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Roa, 1.º de junio de 1970.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

#### Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, de estado...., residente en...., calle... en nombre y representación propia, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación de terreno al pago de La Gloria, del Ayuntamiento de Roa, con la obligación de construir en él un complejo deportivo, acepta dicho pliego en todas sus condiciones y se compromete a la construc-

ción del complejo deportivo, abonando por los tres mil metros de terreno ofrecido, la cantidad de.... pesetas, siendo de mi cuenta y riesgo la puesta en funcionamiento del complejo, tan pronto como termine la construcción del mismo.

Roa..... 1970

2.749.—238.00

### Ayuntamiento de Arenillas de Ríopisuerga

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del artículo 198 de la Ley de Régimen Local, se verificará la subasta para arrendamiento de la caza, de los términos municipales de Arenillas y Palacios de Ríopisuerga.

Las proposiciones optando a la misma, se presentarán en la Secretaría del primero de los Ayuntamientos, hasta media hora antes de la celebración, que tendrá a las trece horas del último día hábil, en que se cumpla el plazo señalado.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, puede examinarse en la Secretaría de ambos Ayuntamientos.

Arenillas y Palacios de Ríopisuerga, a 26 de marzo de 1970.—Los Alcaldes, Angel Gallego y Félix Gil.

2.658.—154,00

### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y a los veintiún días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento, la subasta de 48 pinos silvestres y 350 pi-

nos pinaster, maderables y marcados, secos y desarraigados con un volumen total de 144 m3. de madera y 60 m3. de leñas de sus copas, del monte, número 204-A, de Las Viñas y otros, bajo el tipo de tasación de 67.200 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. Celebración subasta, a las trece horas.

Fianza provisional 2 por 100 tipo de tasación, definitiva 6 por 100 adjudicación.

Arauzo de Miel, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde, Melchor Benito.

2.693.—136,00

### Ayuntamiento de La Aguilera

Al objeto de constituir la Comunidad de Regantes, conforme al artículo 2.1 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de febrero de 1968, por el presente se convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas del río Gromejón. La Junta tendrá lugar en la Casa Consistorial, el próximo día 6 de julio y hora de las trece.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

La Aguilera, 9 de junio de 1970.—El Alcalde, A. Rojo.

2.884.—90,00

### Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

El domingo 21, a las dieciséis horas, tendrá lugar la subasta del arriendo del aprovechamiento de la caza en este municipio. Pliego de condiciones, en Secretaría.—El Alcalde, (ilegible)

2.895.—31,00